DOI: http://dx.doi.org/10.15359/rca.30-1.7 URL: www.revistas.una.ac.cr/ambientales EMAIL: revista.ambientales@una .ac.cr

Revista de CIENCIAS AMBIENTALES Tropical Journal of Environmental Sciences

Pesca artesanal y participación en conservación de recursos marino-costeros

Artisanal Fishery and Participation in Conservation of Marine-Coastal Resources

Marvin Fonseca a y Vivianne Solís b

^a El autor es geógrafo y funcionario de Coopesolidar R. L., Costa Rica. ^b La autora es bióloga y funcionaria de Coopesolidar R. L., Costa Rica.

Director y Editor:

Dr. Eduardo Mora-Castellanos

Consejo Editorial:

Enrique Lahmann, UICN, Suiza Enrique Leff, UNAM, México Marielos Alfaro, Universidad Nacional, Costa Rica Olman Segura, Universidad Nacional, Costa Rica Rodrigo Zeledón, Universidad de Costa Rica Gerardo Budowski, Universidad para la Paz, Costa Rica

Asistente:

Rebeca Bolaños-Cerdas







PESCA ARTESANAL Y PARTICIPACIÓN EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS MARINO-COSTEROS

RESUMEN

El presente artículo hace una revisión de los principales acuerdos y discusiones surgidas de los encuentros globales y regionales sobre los esfuerzos de conservación marino costero. Además se comparte lecciones aprendidas que, desde Coopesolidar R. L. y Coopetárcoles R. L., se han alcanzado en el marco de su relación de asociatividad. Entre las principales reflexiones destacan: la falta de claridad -desde lo político y lo técnico- sobre las diferencias existentes en el sector pesquero y la necesidad de precisar qué se entiende por pesca artesanal. Finalmente, se resalta la importancia de hacer frente y regular el impacto ambiental marino que provocan las artes de pesca de arrastre y los impactos de un modelo de desarrollo marino costero que profundiza las diferencias de equidad y distribución de beneficios derivados de la conservación.

This article goes through the main agreements and discussions emerged from the global and regional encounters on coastal-marine conservation efforts. Lessons learnt and reached through Coopesolidar's R. L. and Coope tárcoles's R. L. associativity are shared. Among the main thoughts are: the lack of clarity, from a political and technical point of view, about the existent differences in the fishing sector and the need to precise what is understood as artisanal fishing. The importance of coping and regulating the marine environmental impact of fishing arts such as dragging and a the coastal-marine development model that deepens the differences in equity and distribution of benefits from conservation are finally highlighted.

Marvin Fonseca, geógrafo, y Vivienne Solís, bióloga, funcionarios de Coopesolidar R. L., elaboraron este artículo en representación de esta entidad.

por Marvin Fonseca y Vivienne solís

n los últimos años, la comunidad científica y los diferentes estados del mundo han prestado particular atención a la situación que experimentan los océanos, los mares y las zonas marino-costeras. La sobrepesca, la investigación, la creación de áreas protegidas marinas, la seguridad alimentaria, las relaciones entre los usuarios de los recursos y el mar y la gobernanza de recursos naturales son algunos de los asuntos que se han discutido en los principales foros globales. En medio del debate parece diluirse uno de los temas centrales en la conservación de los recursos marino-costeros: los pescadores artesanales y su forma de vida. El presente artículo tiene por objetivo compartir algunas de las principales recomendaciones surgidas de las discusiones globales y, también, compartir algunas lecciones aprendidas por Coopesolidar R. L. y Coopetárcoles R. L.1 en su compartida búsqueda de alternativas de promoción de la pesca artesanal como forma de vida digna y como actividad que hay que preservar en la lucha por la conservación de los recursos marino-costeros incorporando los aspectos sociales y la participación.

Qué se dice en foros mundiales

Es en los últimos años que se han celebrado los

¹ A principios de 2003, Coopesolidar y Coopetárcoles iniciaron una relación de fortalecimiento mutuo como parte de un proyecto de liderazgo de la Fundación Avina, lo que permitió poner en práctica algunas de las recomendaciones del X Congreso Nacional del Movimiento Cooperativo Costarricense en materia de ambiente y desarrollo sostenible. La alianza tiene como objetivo general incidir en la incorporación de la temática ambiental y de desarrollo sostenible dentro del marco de las actividades de pesca artesanal de Coopetárcoles a través de una relación de asociatividad y colaboración novedosa, una alianza estratégica cooperativa empresarial fundamentada en la responsabilidad social y ambiental. Se espera que la iniciativa permita el uso sostenible del recurso pesca, la conservación de los recursos marino-costeros y formas de desarrollo local justo y equitativo derivado de los beneficios del uso de los recursos marino-costeros.

principales foros globales relacionados con los temas de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, a saber: Congreso Mundial de Parques, en Durban en 2003; Congreso Mundial de la Naturaleza, en Bangkok en 2004; Congreso Mundial de Áreas Protegidas Marinas, en Australia en 2005. Paralelo a esto se han realizado diversas reuniones de las partes signatarias de los principales convenios internacionales: Convención de Diversidad Biológica, Ramsar y Cambio Climático y Foro Mundial de Pescadores, en Lisboa en 2004.

En el ámbito regional centroamericano también se ha abierto una discusión sobre los temas marino-costeros. Destaca la Reunión de Pescadores de Pequeña Escala, en Guatemala en 2005; el Taller sobre Conservación Marina del Congreso de la Sociedad Mesoamericana de Biología y Conservación, en Ceiba en 2005, y el próximo Encuentro de Áreas Protegidas, en Panamá en 2006. Además, es fundamental destacar la iniciativa del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical (apoyado por Unesco, Pnud, Principado de Mónaco y oenegés como Conservación Internacional y Mar Viva) que busca interconectar las islas continentales de Gorgona (Colombia) y Coiba (Panamá) con las islas oceánicas de Malpelo (Colombia) y Coco (Costa Rica) y con el archipiélago de Galápagos (Ecuador). Estos eventos marcan la agenda global y regional de trabajo relacionado con el tema de conservación marina y zonas costeras, y en particular con las recomendaciones y compromisos emanados de la Convención de Diversidad Biológica (CDB) y plasmados en el plan de trabajo definido por los países signatarios de ésa en el tema de áreas protegidas. De las discusiones relacionadas con participación, equidad y gobernanza, Ilevadas a cabo en esos eventos, se desprenden cuatro grandes temas a trabajar por los estados parte de la CDB y por la comunidad científica internacional: (a) agotamiento acelerado de los recursos marino-costeros, (b) reconocimiento e implementación de diversas formas de gobernanza de recursos naturales y áreas silvestres protegidas, (c) reconocimiento de la historia, la cultura y la seguridad alimentaria y (d) aplicación de instrumentos para la conservación de los recursos marino-costeros.

Agotamiento de recursos marino-costeros

Según fue evidenciado en Durban en 2003

y ratificado en los demás foros internacionales antes mencionados, pese a que se ha logrado un aumento en el establecimiento de áreas de conservación a nivel global, alcanzando alrededor del 11 por ciento del planeta, menos de un 1 por ciento está conservando mares y costas del mundo. Esta situación evidencia la gran vulnerabilidad de los recursos pesqueros y de otras valiosas reservas de biodiversidad ante la explotación excesiva de ellos (World Parks Congress 2003). Aunado a este punto es preciso resaltar el hecho de que la mayor parte de las grandes aglomeraciones urbanas del mundo se concentran cerca de las zonas costeras, lo que exige el desarrollo de formas de gestión de ellas que aseguren su sostenibilidad en el largo plazo. A la luz de esta situación se recomienda a los estados y a la comunidad científica internacional promover la creación de una red de áreas de conservación marina -entre otros- a partir de tres elementos: (1) involucrar a las comunidades indígenas y locales y a los interesados directos (comunidades locales, tradicionales, pueblos móviles, indígenas) que sean pertinentes en la planificación participativa y en la gobernanza recordando los principios del enfoque por ecosistemas (Ibid.); (2) reconocer la importancia socioeconómica de los recursos marinos para la población mundial y en particular para las poblaciones costeras (Ibid.), y (3) reconocer y respetar las leyes y las estructuras tradicionales asociadas a los recursos marino-costeros (Impac1 2005).

Diversas formas de gobernanza

Gobernanza de recursos naturales y áreas silvestres protegidas refiere a un abordaje integral y profundo en la gestión de éstas. Está asociado con las interacciones entre las estructuras, los procesos y las tradiciones que determinan cómo se ejercita el poder, cómo se toman las decisiones sobre asuntos que preocupan a la gente y cómo los ciudadanos y otros interesados directos pueden expresarse.

En Durban quedó clara -al menos en el tema de conservación de recursos naturales y áreas silvestres protegidas- la importancia de reconocer cuatro formas de gobernanza: gubernamental, privada, comanejo y comunitaria. Posteriormente, en la reunión de las partes del CDB se hizo un llamado a los estados a que

hagan esfuerzos por desarrollar procesos que creen espacios protegidos a la luz de las diferentes formas de gobernanza, según sea el caso particular. Este tema se retoma en el programa de trabajo de áreas protegidas de la *CDB* definido en la COP VII, Kuala Lumpur, en 2005.

En el Impac1 (Ibid.) se avanza más en la discusión y se hace un llamado al desarrollo e implementación de áreas de conservación marina bajo formas de gobernanza comunitaria y comanejo. Se reconoce la necesidad de que los involucrados directos con los recursos marinos participen en el diagnóstico, alternativas de soluciones, toma de decisiones y distribución de beneficios derivados de la conservación de los recursos marinos costeros.

Historia, cultura y seguridad alimentaria

Una de las principales luchas del Foro Mundial de pescadores y trabajadores/as de la pesca ha sido la búsqueda de un reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la importancia de la pesca artesanal como actividad económica relevante para la creación de empleo, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza de las poblaciones costeras.

Muy vinculados al reconocimiento de las diversas formas de gobernanza, en particular las asociadas a la conservación comunitaria, se resaltan los vínculos entre las personas y el mar. En relación con el tema de la pesca artesanal y las relaciones existentes entre las comunidades pesqueras y el mar, en el Impac 1 se reconoció la relación económica y alimentaria existente entre dichas comunidades y los recursos marinos, en lo que se entremezclan valores espirituales y religiosos; así como la interdependencia cultural y ecológica entre las comunidades y el mar. Además de ello, se señala la importancia de respetar los derechos, las culturas, los valores, el conocimiento y las instituciones asociadas a los recursos marino-costeros. Además, consensuadamente en los diferentes encuentros internacionales, se reconoce la importancia de tomar medidas para disminuir la sobrepesca y las artes perjudiciales a los recursos marino-costeros. En este sentido, en Durban se envió una recomendación al CDB que fue retomada en la Séptima Reunión de las Partes en Kuala Lumpur (ver recuadro).

Decisiones de la Séptima Conferencia de las Partes en el *CDB*

Las áreas protegidas marinas y costeras en las que se permite usos extractivos contendrían áreas sujetas a controles específicos de cada sitio que tengan un objetivo explícito de diversidad biológica o un efecto reconocido de diversidad biológica. Esos controles pueden tener también otros objetivos (por ejemplo, económicos o sociales). En muchos países pueden abarcar la mayoría de áreas dentro de las redes de áreas protegidas marinas y costeras y ofrecer la mayor parte de los beneficios de biodiversidad. Como eiemplo cabe citar los controles sobre métodos de pesca (por ejemplo, restricción de arrastre de fondo), controles sobre la extracción de ciertas especies (por ejemplo, especies que configuran hábitat), cierres rotativos y controles de contaminación y sedimentación.

prácticas de gestión sostenible del ambiente marino y costero a escala más amplia podrían implicar restricciones generales que se aplicarían a toda la zona (por ejemplo, prohibición de ciertos métodos de pesca destructivos), y restricciones en determinados sitios impuestas con fines ajenos a la diversidad biológica (por ejemplo, a la pesca de arrastre para proteger cables, restricciones con fines de defensa). Esas prácticas pueden contribuir a proteger la diversidad biológica de diversos modos, entre los que están los beneficios directos para la diversidad biológica (por ejemplo, las restricciones contra la pesca de arrastre para protección de los cables, también pueden proteger especies de diversidad biológica sensible como los corales y las esponjas) (CDB 2004).

Instrumentos y herramientas para conservación

Otro elemento integrador de discusiones fue el reconocimiento, por parte de la comunidad científica internacional, de la necesidad de promover el uso de instrumentos que permitan un aprovechamiento sostenible de los recursos marino-costeros, así como la necesidad de reforzar las áreas de conservación marinas existentes en el planeta. En este sentido se recomienda la implementación de dos instrumentos para la conservación de los recursos marino-costeros: (1) creación de una red de áreas de conservación marinas bajo diferentes formas de gobernanza

-no obstante queda claro en las discusiones que las áreas de conservación marinas deben responder a dos objetivos fundamentales: proteger el hábitat y la biodiversidad marina y mantener la pesca como actividad viable y sostenible en el largo plazo-; y (2) adopción de instrumentos de pesca responsables y voluntarios: el Código de pesca responsable² promovido por Fao basa su funcionamiento en nueve principios, entre los que vale destacar: (a) el derecho a pescar lleva la obligación de hacerlo de forma responsable; (b) el gobierno debe evitar la sobreexplotación de los recursos marinos, o sea, la pesca excesiva y desmedida y promover la pesca responsable; (c) las decisiones sobre conservación y ordenación deben tener fundamentos y, por esto, deben basarse en datos científicos serios y también tomar en cuenta los conocimientos tradicionales de los pescadores, y (d) el gobierno debe reconocer la contribución que hace la pesca artesanal y en pequeña escala al empleo, a los ingresos y a la seguridad alimentaria.

Desde la perspectiva de la conservación del mar, la integración de herramientas de conservación in situ y ex situ son esenciales. Particularmente en este caso, la participación social de los sectores de pesca artesanal en los ejercicios de zonificación marina y protección se hace urgente y fundamental para alcanzar niveles de protección y manejo sostenible de estos recursos que no los lleven a un nivel de destrucción irreversible. Si bien se ha avanzado en el marco conceptual orientado a la definición de políticas internacionales, herramientas de protección y control, es claro que aún estamos lejos de garantizar con una visión a largo plazo la utilización de los recursos del mar.

Pesca y conservación marina en Costa Rica

En el ámbito nacional también se han hecho diferentes esfuerzos por analizar el tema de pesca y recursos marino-costeros desde diversas ópticas, por parte de distintos actores (científicos, instituciones estatales, grupos no guberna-

mentales). La recientemente aprobada Ley de pesca y acuicultura, la propuesta de decreto de protección de los ecosistemas coralinos dentro y fuera de áreas protegidas y las campañas contra el aleteo de tiburones son algunos ejemplos a resaltar.

En abril de 2005 se aprobó en la Asamblea Legislativa y se publicó en el periódico oficial La Gaceta esa Ley, que reforma las regulaciones jurídicas que datan de 1948. El objetivo de ella es fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en sus diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas³.

La promulgación de tal Ley es muy positiva y ella es muy necesaria para el país, pero no es suficientemente clara respecto de las regulaciones ante el arte de pesca de mediana y gran escalas. Tampoco hace una adecuada diferenciación entre los diversos tipos de pesca, principalmente en cuanto a los impactos negativos para la preservación de los recursos marino-costeros: tal es el caso de las artes de arrastre, siendo éste el principal problema para garantizar la conservación de los recursos. Por otra parte, se mantiene el reto generalizado de informar a los sectores interesados más marginados (pescadores artesanales y de subsistencia) de los contenidos de esta Ley. La falta de información está situando en posición de total vulnerabilidad a los sectores con menos oportunidades, lo que hace suponer que los costos de la conservación de los recursos marino-costeros empezarán a recaer en pequeños pescadores del país.

En esta discusión es importante resaltar, además, un problema vinculado con las instituciones gubernamentales que cuentan con autoridad y responsabilidad ante los recursos naturales marino-costeros y los sectores sociales asociados: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), Ministerio de Ambiente y Energía, Servicio Nacional de Guardacostas, Secretaría Técnica Nacional Ambiental, Servicio Nacional de Riego y Avenamiento, Instituto Nacional de

² El Código de Pesca Responsable ha sido impulsado por el Departamento de Pesca de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura (Fao) desde 1995. Su aplicación de carácter global y su adopción es voluntaria. Busca ordenar y garantizar el bienestar de la actividad pesquera nacional e internacionalmente, así como defender

los intereses de todos los que se relacionan con el sector pesquero.

³ Se estima que nacionalmente hay cerca de 15.000 pescadores, y que la flota industrial de gran escala es de 60 barcos, con 40 embarcaciones activas que utilizan artes de pesca de arrastre –no obstante que el CDB hizo las recomendaciones del caso a los estados-parte para regular estas artes de pesca.

Aprendizaje, Instituto Costarricense de Turismo, Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Sistema Bancario Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio Exterior, Contraloría General de la República e Instituto Mixto de Ayuda Social. Ante este panorama institucional queda claro que uno de los retos a fin de garantizar una buena gobernanza de los recursos marino-costeros es garantizar una coordinación eficiente y eficaz de tantas instituciones. Además de ello, es importante resaltar que en el centro de este "mar institucional" se ubica el pescador artesanal, en

ción del sector de pesca artesanal en el proceso de su consolidación.

Coopetárcoles: pesca artesanal y cooperativismo

Coopetárcoles, una de las pocas cooperativas de pesca artesanal en Costa Rica, tiene su sede en la comunidad de Tárcoles (cantón Garabito, golfo de Nicoya, costa pacífica). Fue creada en 1980 con el fin de comercializar directamente el producto, financiar equipo de pesca y capacitar a los pescadores. Tiene 20 años de trabajo permanente y servicio a la comunidad. Cuenta con 31 socios activos: 26 hombres y 5 mujeres. Sus



Isla del Coco, Costa Rica

Luis D. Marín S.

la mayoría de los casos sin las oportunidades de acceder a dichas instancias (Solís, Madrigal y Robles 2005).

Desde hace dos años se han acelerado las negociaciones políticas para crear el Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical; en 2004 se realizó una reunión con los cuatro gobiernos involucrados de la región, se firmó la Declaración de San José y se definieron los principios y objetivos de esa iniciativa. Recientemente, la Secretaría Ejecutiva ha sido nombrada por dos años más, hasta 2007. Pese a que en la planificación estratégica de esta iniciativa no está claramente plasmado, se espera y es necesario que una vez finalizada la etapa de discusión y consenso político, se empiece con acciones orientadas a la promoción e incorpora-

principales actividades son: recibir el pescado y buscar mejores precios, guardar el equipo, facilitar y distribuir la gasolina exonerada, financiar equipo y realizar reparaciones, proveer el hielo y apoyar en la gestión de las licencias de pesca. Su flota pesquera está compuesta de lanchas de poca independencia de navegación, sin sistema de ubicación geográfica y, mayoritariamente, con motores de propulsión de bajo caballaje (entre 15 y 45 HP). El 50 por ciento de ellas tiene hieleras (Mar Abierto 2005). En cuanto a artes de pesca, la cooperativa cuenta con tres grupos: los que pescan exclusivamente con trasmallos (30 por ciento), los que pescan solo con líneas (20 por ciento) y los que pescan con ambos (50 por ciento).

En el marco de la relación de asociación desarrollada por Coopesolidar y Coopetárcoles se ha venido dando pasos que permitan potenciar la pesca artesanal como forma de trabajo digno y asegurar los recursos marino-costeros. La implementación del Código de Pesca Responsable, el rescate y fortalecimiento de la pesca artesanal como forma de vida y el acercamiento del conocimiento tradicional al conocimiento científico son tres procesos que detallamos a continuación:

Código de pesca responsable

Coopetárcoles ha incluido en los estatutos cooperativos como uno de sus objetivos la búsqueda de formas de gestión sostenible de los recursos naturales y culturales. Se ha promovido el desarrollo de un proceso de identificación de los valores y actividades que pueden desarrollar a partir del *Código de pesca responsable* de Fao que ha conducido a la adopción voluntaria de un código de pesca responsable propio.

La experiencia de Coopetárcoles es la primera de este tipo en el país, valiéndole el reconocimiento en el ámbito regional. Los asociados que no cumplen con las regulaciones establecidas son sancionados según lo define el Consejo de Administración de Coopetárcoles (ver Anexo 1).

Rescate y fortalecimiento de la pesca artesanal como forma de vida

En esta línea se puede indicar tres elementos: hacer las gestiones necesarias para asegurar que las voces de los pescadores artesanales sean escuchadas en diferentes foros; divulgar una clara diferenciación conceptual -respecto de lo ecológico- entre los impactos de la pesca artesanal y los de la pesca industrial camaronera, y brindar el acompañamiento técnico que permita avanzar hacia formas productivas que contribuyan a la reducción de la pobreza en la comunidad.

Merece la pena mencionar que el 8 de agosto de 2005 el Consejo de Administración de Coopetárcoles envió una nota a la Junta Directiva de Incopesca solicitando mayor control sobre la flota camaronera, ante lo que funcionarios de esa entidad, por primera vez, coordinaron con funcionarios del Servicio de Guardacostas y, por lo menos una vez, realizaron acciones de control en esa área. Dado que el problema no se ha logrado solucionar, en enero de 2006 se invitó a Tárcoles a la defensora de

los Habitantes, y ella en su visita prometió que brindaría especial atención a la situación mencionada. Se espera, en el corto plazo, proteger las áreas de aprovechamiento de los pescadores de Tárcoles de los impactos de la pesca de arrastre practicada por la flota industrial.

Conocimiento tradicional y conocimiento científico

En los últimos años se ha logrado establecer canales de divulgación y de encuentro entre el conocimiento científico y el sector pesquero. Se ha elaborado una serie de publicaciones y materiales con el objetivo de que la información permita mejorar la toma de decisiones. Uno de los pasos dados es el hecho de que los pescadores artesanales estén desarrollando una base de datos con información sobre la pesca y los sitios de pesca, lo que les ha de permitir tomar las decisiones de uso y manejo de los recursos pesqueros y desarrollar nuevos emprendimientos en su región. Además de ello se ha facilitado el establecimiento de relaciones y alianzas entre los pescadores artesanales de Coopetárcoles, organizaciones no gubernamentales orientadas a la investigación científica y universidades con el fin de promover el intercambio de conocimiento y compartir información valiosa sobre la riqueza natural del golfo de Nicoya.

Lecciones aprendidas

Sobre el tema organizativo se debe resaltar que las cooperativas siguen siendo estructuras que permiten una mayor equidad en la distribución de beneficios -si bien es cierto que se requiere fortalecimiento y capacitación que potencien la forma en que se aplican prácticamente los valores cooperativos. La cooperativa es una forma apropiada para la reducción de la pobreza y la responsabilidad social de la empresa con la comunidad.

Como país y región estamos en una coyuntura propicia para abordar el tema marino con responsabilidad social. Costa Rica se ha comprometido a establecer áreas protegidas marinas hasta un 25 por ciento; pese a ello, son claras las brechas de información, la diversidad de lógicas y de intereses políticos y económicos alrededor del tema. Ni técnica ni políticamente hay claridad en el país acerca de qué es pesca artesanal, y es urgente abrir los espacios para lograr esclarecer eso. Se debe descubrir los vínculos existentes



a del Coco, Costa Rica Avi Klapfer

entre pesca artesanal, preservación cultural y conservación marina.

En las discusiones técnicas y políticas en el país son frecuentes las referencias al sector pesquero como un sector homogéneo integrado por camaroneros, artesanales, de subsistencia, atuneros, sardineros, etcétera. Pero cada uno de éstos representa voces con requerimientos, oportunidades para el desarrollo e intereses muy disímiles entre sí. Frente al reto de lograr propuestas integrales, es necesario reconocer las diferencias existentes en este sector. Además, desde una perspectiva orientada hacia la promoción de la equidad es necesario integrar a los grupos más marginados (en este caso los pescadores artesanales) en las mesas de planificación y toma de decisiones de conservación y desarrollo del mar.

Existe una lucha pendiente frente al impacto ambiental marino de los barcos camaroneros y las artes de pesca de arrastre. La *Ley de pesca* lamentablemente no aborda con la seriedad y urgencia requeridas ese tema, y es fundamental hacerlo.

El desarrollo y el establecimiento de herramientas, la elaboración de códigos voluntarios de pesca y la recolección de datos de pesca desde lo local, tal y como se ha venido haciendo a partir de la relación de asociatividad entre Coopetárcoles y Coopesolidar, son pasos hacia

la preservación de los recursos marinos y el mejoramiento de la calidad de vida de las miles de personas que viven de la pesca artesanal en el país.

Referencias bibliográficas

CDB. 2004. Anexo de decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en el CDB en su Séptima Reunión.

Impac 1. 2005. *Congress Program and Absracts*. Geelong Australia.

Mar abierto [boletín], 1, 2005.

Solís, V., P. Madrigal y S. Robles. 2005. La Ley de pesca y acuicultura: *Hacia un diálogo sobre la pesca, la ética y el mar.* San José.

World Parks Congress. 2003. Benefits Beyond Boundaries. Proceeding of the Vth IUCN Word Parks Congress. Durban, Sudáfrica., 8 al 17 de septiembre de 2003, Recomendaciones, WPC Rec. 5.17.

Anexo 1. Nuestro Código de Pesca Responsable

Los asociados de la Cooperativa de Pescadores de Tárcoles, Coopetárcoles R.L., entendemos nuestra responsabilidad social y ambiental como cooperativa de pesca artesanal, y en cumplimiento de uno de nuestros objetivos establecido en los Estatutos: "Promover la búsqueda de formas de gestión sostenible de los recursos naturales y culturales", adoptamos voluntariamente el siguiente Código de Pesca Responsable.

Estamos conscientes de que:

- El recurso pesquero del golfo de Nicoya ha sido seriamente deteriorado por la sobreexplotación y la contaminación.
- El camarón y la langosta son especies de gran valor para nosotros, pero son especies en peligro de extinción.
- Todavía los pescadores artesanales hacemos usos de algunas artes de pesca que dañan el recurso a largo plazo: trasmallos en la desembocadura de los ríos, pesca en la desembocadura de los ríos, mallas menores a tres pulgadas, pesca con rastras artesanales y captura de especies amenazadas o en tallas muy pequeñas.

Este Código de Pesca puede permitirnos mejores relaciones de apoyo y de negocio: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ministerio del Ambiente, Instituto de Fomento Cooperativo (Infocoop) y sector privado de la zona.

Es fundamental para el desarrollo y bienestar de nuestras familias permitir la recuperación de la pesca y tomar medidas de salud e higiene en nuestra comunidad.

La Isla del Caño es un área de reserva para la langosta.

Reconociendo que mucho podemos hacer desde nuestra actividad diaria de la pesca artesanal nos proponemos desarrollar un proceso paulatino para:

- Informar a todos nuestros asociados sobre la problemática del golfo de Nicoya, su situación ambiental y el impacto en nuestra vida, y compartir en la medida de lo posible estas información y preocupación con los demás compañeros pescadores artesanales.
- Definir entre todos los asociados principios de gestión ambiental que nos permitan mejorar y contribuir con la conservación, tratando de involucrar a la comunidad de Tárcoles.
- Nos proponemos cuidar y limpiar nuestra playa a través de: la formación de brigadas de limpieza, traer el pescado limpio a la playa, manipular el pescado adecuadamente, no desviscerar el pescado en la playa, lavar la panga y dejarla boca abajo, cambiar el aceite adecuadamente y reciclarlo, mejorar el espacio para la manipulación del pescado y aseo de la pileta.
- Saber más sobre las leyes vigentes, nacionales e internacionales, cumplirlas y procurar que otros las cumplan.

 Fortalecer y capacitar permanentemente al Comité de Vigilancia para actuar en denuncias efectivas contra las artes de pesca destructivas u otros métodos dañinos al ecosistema marino.

Para garantizar el cumplimiento de estos acuerdos, el Comité de Educación y Bienestar Social desarrollará un proceso de educación sobre: (a) artes de pesca legales en el país y el impacto ambiental que tienen otros artes de pesca; (b) especies en vías de extinción: características de la especies, por qué están amenazadas, ciclos de vida, etcétera, y (c) conocer la legislación ambiental y la forma en que podemos ayudar para hacerla cumplir.

Cuando un asociado incumpla las disposiciones establecidas en este Código de Pesca Responsable se le aplicará, según el artículo 19 de los Estatutos, una corrección disciplinaria por parte del Consejo de Administración. La primera vez que incumpla recibirá una advertencia por escrito. La segunda vez que incumpla será suspendido de sus derechos como asociado.

Cuando exista una voluntad manifiesta para no cumplir lo establecido en este Código de Pesca Responsable, se tratará según lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos como una causa que puede hacer perder la calidad de asociado. En este caso se debe seguir el procedimiento establecido en el artículo 20, el Comité de Vigilancia o el Consejo de Administración deberán elaborar un informe, que será de conocimiento del Consejo de Administración, el cual informará al asociado sobre los cargos y pruebas en su contra. Se le brindará la oportunidad de presentar su defensa. El Consejo de Administración tomará la decisión, si se trata de una expulsión se deberá incluir como punto de agenda en una Asamblea General.

Le solicitamos a las instituciones de gobierno competentes: Incopesca, Servicio de Guardacostas, Infocoop, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto Nacional de Aprendizaje y al sector privado su apoyo y colaboración para que podamos cumplir con lo que voluntariamente aquí nos hemos comprometido.

[Firmado en Tárcoles el 20 de noviembre de 2004. Adoptado en Asamblea General Ordinaria y presentado a las autoridades competentes en actividad pública el 8 de abril de 2005. Acompañamiento técnico de Coopesolidar].